



LA PAZ, BCS, 21 DE MARZO DEL 2024
OFICIO/IMM/NÚM/085-24

**C.P. RICARDO VERDUGO LLANAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.S.
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 13 de la Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, y en seguimiento a la entrega de la cuenta Pública Ejercicio 2023, me permito informar que en relación a **Manual de administración de remuneraciones, vigente y autorizado** referente a la cuenta pública 2023, **no hay información que revelar**, ya que no obra documentación y/o archivos debido a que el Instituto Municipal de las Mujeres no administró el ejercicio del gasto correspondiente.

Sin más por el momento, quedo atenta para cualquier aclaración al presente.

A T E N T A M E N T E

Paola Guillermina Arzate

**MAESTRA PAOLA GUILLERMINA MUNIVE ARZATE
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

C.C.P. Ing. Leticia Maza Padilla.-Coordinadora administrativa del Instituto Municipal De Las Mujeres del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.

ARCHIVO

Instituto Municipal de las Mujeres.
Allende #171 e/Revolución y Madero,
Tel: (612) 12 3-34-40



Centro de Atención a las Mujeres
Símbolos Patrios y Art. Noveno,
Col Diana Laura
Tel: (612) 12 1 18 29